

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

3167 Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 2009 (BOE. 9-11-2009) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. Javier Carrascosa González, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Internacional Privado", adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110336.

D.^a María José Cubero Pablo, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Sanidad Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110345.

D. Víctor Manuel Jiménez López Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Análisis Matemático", adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110332.

D.^a María Dolores Santana Lario, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Química Inorgánica", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110343.

D.^a María Gloria Villora Cano, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110341.

D. Luis Roca Zamora, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Física Atómica, Molecular y Nuclear", adscrita al Departamento de Física de la Universidad de Murcia, código de plaza: 210695.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 1 de febrero de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.